

LA CRISIS DE LA CONCIENCIA INTERNACIONAL: SALVADOR DE MADARIAGA Y EL PACTO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Santiago de Navascués Martínez

Universidad de Navarra

sdenavascue@alumni.unav.es

Introducción

Salvador de Madariaga, director de la Sección de Desarme en la Sociedad de las Naciones (1921-1928), embajador de España en Estados Unidos (1931) y París (1932-1934) y jefe de la delegación española en la Sociedad de Naciones durante la II República española, fue uno de los espectadores más privilegiados de la crisis de entreguerras tanto en Europa como en España. En esta ponencia analizaré su trabajo político con relación a la crisis de la democracia en dos aspectos: como diplomático en Ginebra y como ideólogo político. Han sido numerosos los estudios sobre su actividad internacional (Saz Campos, 1985; Egido León, 1987; Quintana Navarro, 1993, 1996; Neila Hernández, 1994), pero mucho más escasas las aportaciones al estudio de su doctrina política (Fernández de la Mora, 1981; González Cuevas, 1986, 1989a, 1989b). En parte, la diversa naturaleza de estos trabajos se explica por el carácter del estudio (relaciones internacionales en el primer caso; estudios politológicos en el segundo), pero también por la dificultad de hacer compatibles teorías políticas en apariencia tan contradictorias.

En Madariaga, el trabajo diplomático estuvo siempre ligado a la reflexión intelectual. En la década de 1930, escribió varios libros de política internacional, entre los que destacan *Disarmament* (1929), *Anarquía o jerarquía* (1934), *Theory and Practice in International Relations* (1937) y *The World's Design* (1938). Estos dos últimos libros apenas han recibido atención por parte de la literatura especializada, pero son un buen ejemplo de los cambios en materia de política internacional durante la crisis de entreguerras. En estas obras realiza un esfuerzo por conciliar una teoría del Estado organicista, autoritaria –*Anarquía o jerarquía*– con una teoría de las relaciones internacionales basada en el derecho de gentes, el imperio de la ley y, en última instancia, la creación de un República universal.

En esta comunicación me gustaría explicar la relación entre sus evoluciones en materia de política internacional en relación con su doctrina política sobre el Estado. Aparentemente, su teoría de la “democracia orgánica unánime”, en la que el Estado tendría un poder casi autoritario, estaría en contradicción con su liberalismo internacionalista, defensor del derecho internacional y la Sociedad de Naciones. Sin embargo, y adelantando una conclusión, lo que en política exterior puede describirse como una paulatina huida de los compromisos en materia internacional –a consecuencia de una serie de crisis de la Sociedad de Naciones como la de Manchuria y la de Abisinia– se tradujo también en un

desencanto con el modelo político constitucional de la II República y, en definitiva, con muchos procedimientos de la democracia liberal.

Del idealismo al miedo

En los años treinta, Madariaga representó el curso de la política exterior de la II República a la perfección: desde un idealismo inicial en defensa de los principios del Pacto de la Sociedad de las Naciones, hasta el pragmatismo más absoluto a la hora de defenderlos. Si a comienzos de la década se le apodaba *Don Quijote de la Manchuria* por su condena de la invasión japonesa en China, a partir de 1934 abandonaba paulatinamente su posición internacionalista de defensa de la Sociedad y amoldaba su discurso a la realidad de la política española, que buscaba la neutralidad a toda costa. Madariaga, que había sido apodado *la conciencia de la Sociedad*, terminaría abogando por la reforma del Pacto a finales de 1936. En apenas cuatro años, evolucionó desde posiciones de internacionalismo liberal, hasta el pragmatismo y el conservadurismo político tanto en política interior como exterior.

A comienzos de la década, Madariaga quería que España volviera a “conquistar un puesto de gran potencia moral”. Así, el pasado de España y su herencia en América, como “constructora de imperios retirada de los negocios”, le proporcionaba una “fuerza moral” incuestionable a la hora de comprender y mediar en los conflictos internacionales. Afirmaba que “moral y espiritualmente, España es una gran potencia, es decir, una potencia de intereses universales –a no ser que se consideren más importantes el petróleo y el carbón que la civilización y la lengua” (Madariaga, 1979, pp. 387–388) y, por tanto, no sería mera espectadora del drama europeo, sino colaborador activo con las “naciones de segundo orden” y buscaría la alianza con las grandes potencias democráticas de la época: Francia e Inglaterra. En la situación actual de España, “la aplicación de los principios del Pacto [de la Sociedad de Naciones] le viene como un guante” (Madariaga, 1974a, p. 304). Estas fueron las líneas maestras de su actuación en Ginebra, que inauguraron un periodo optimista e innovador en la política exterior española.

Este filosocietarismo, idealista y comprometido con el derecho internacional, fue desapareciendo con el fracaso continuado de la Sociedad en las crisis. Tanto es así que, a mediados de 1936, Madariaga redactó un memorándum confidencial para la reforma de la Sociedad. En este proponía algunas reformas del Pacto, que “tendrá plena eficiencia solamente cuando la Liga sea universal y cuando las circunstancias políticas permitan que todos los artículos sean igualmente aplicados”, por lo que recomendaba que los Estados se reservaran el derecho de no aplicar el Artículo 16, que preveía la acción concertada de guerra de varios países contra el agresor del Pacto, lo que neutralizaba *de facto* la efectividad de la Sociedad.¹ La razón probable que impulsó la redacción de esta nota secreta era evitar que España y los países neutrales se vieran obligados a entrar en una guerra no deseada con alguna de las grandes potencias en el cada vez más peligroso escenario europeo.

¹ Artículo 16. Si cualquier miembro de la Liga recurriera a la guerra, contrariamente a las obligaciones contraídas por él de acuerdo con los artículos 12, 13 y 15, será *ipso facto* considerado como habiendo cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Liga, los que se comprometen por el presente a romper inmediatamente con él todas las relaciones comerciales y financieras, a prohibir toda comunicación entre sus nacionales y los nacionales del Estado en ruptura de pacto y a hacer cesar todas las relaciones financieras comerciales o personales entre los nacionales del Estado en ruptura de pacto y los de todo otro Estado, miembro o no de la Liga.

Al ser filtrado el memorándum a la prensa española, se desató una campaña de desprestigio por parte de *El Socialista* que forzó su dimisión. Incluso Madariaga, maestro en el arte del compromiso y la tercera vía, sucumbió a la radicalización política del último bienio republicano. Como resume Francisco Quintana, “Madariaga había conducido la diplomacia española en Ginebra en condiciones harto precarias, tanto por la presencia de voluntades contradictorias en la acción exterior del Estado como por su situación personal en el contexto de la política republicana. Su habilidad para convertir lo embarazoso en simple y trocar la última decepción en nueva esperanza, así como su capacidad para amoldarse a situaciones cambiantes y cohabitar con familias dispares, le permitieron mantener tal situación de precariedad hasta que fue posible, hasta el verano del 36. Pero entonces, en un ambiente de crispación, tanto en Europa como en España, ni siquiera Madariaga podía situarse en medio de la bipolaridad sin ser alcanzado por el cruce de fuegos” (Quintana Navarro, 1996, p. 122).

A pesar de todo, la figura de Madariaga se mantuvo incólume a los vaivenes ideológicos y, con los años, consolidó su posición como representante del liberalismo clásico. Fundador de la Internacional Liberal en 1948, presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y símbolo entre los exiliados españoles de la resistencia antifranquista de derechas, Madariaga defendió a ultranza su liberalismo esencial y su repudia de los totalitarismos de izquierdas y derechas.

La quiebra de la confianza parlamentaria

La brusca transición en su actividad diplomática se produjo en un contexto de crisis europea y española, lo que le llevará a replantearse no sólo los principios de la “sociedad internacional”, sino también la validez de las formas políticas de la democracia. La “crisis del liberalismo” del periodo de entreguerras, caracterizada por el aumento de “las voces del antiparlamentarismo”, fue un aspecto importante en la política española a partir de 1917 y los liberales clásicos como Madariaga no fueron una excepción. La historiografía los ha relacionado con diferentes factores, como la crisis del régimen liberal, la penetración de corrientes europeas de pensamiento como el neotradicionalismo, el auge del fascismo, la creciente influencia en la izquierda liberal de algunas ideas de corte socialista o la intransigencia del catolicismo español para con los supuestos racionalistas e ilustrados del liberalismo (Álvarez Tardío, 2011, pp. 670–671). En el caso de Madariaga, existen otros factores de reacción a las democracias liberales, de las cuales el más importante es la influencia de los organicistas británicos como G.D.H. Cole, J.N. Figgis y H.J. Laski, entre otros.

En el contexto de la II República española, en el que irrumpe de una pujante clase obrera y comienza una auténtica “política de masas” que extrema las posiciones ideológicas, Madariaga perderá progresivamente su confianza en el sistema parlamentario liberal –si bien, no en la mayoría de los fundamentos del liberalismo. Con la proclamación de la República, se sitúa inicialmente a favor del régimen y expresa su optimismo confiando en la figura de Azaña, que debía mantener el centro en la pugna de los extremos. Años después, resumirá la historia de la República en su esencia como “la de esta lucha interna del centro para existir y la de sus extremos para impedirle cobrar masa y momento” (Madariaga, 1979, p. 314). Pronto se desengañó con Azaña, que no mantuvo el centro como él esperaba. En el campo de la cultura política republicana se había producido una importante fractura, “entre quienes desde el centro-izquierda y la izquierda consideraban primordial que el poder del Estado no se viera limitado por consideraciones propias del formalismo democrático y los principios clásicos del liberalismo –postura que les permitía tender puentes ideológicos con

el grupo socialista-, y aquellos que desde posiciones de centro-derecha y derecha advertían en esto un peligro para el pluralismo ideológico y la integración en el nuevo régimen de otros sectores sociales inicialmente no republicanos” (Álvarez Tardío, 2011, p. 684). Y, siguiendo a González Cuevas, “la izquierda republicana adolecía, por su parte, no sólo de una escasa base social, sino de una profunda ambigüedad ideológica: demoliberal y jacobina a un mismo tiempo. Basta leer los discursos o las *Memorias* de Manuel Azaña para contemplar no sólo lo que es operar en abstracto, sino contar seriamente con el conjunto de condicionantes en que se hallaba inserto el presente, soslayando las tensiones de todo tipo que necesariamente iban a despertar la realización de su proyecto político, sino también una concepción del régimen republicano como realidad intangible, cuyos adversarios, identificados fundamentalmente con las derechas, debían quedar marginados de la vida política” (González Cuevas, 2003, p. 266).

Lo cierto es que Madariaga se había alineado desde el principio cerca de los principios del Partido Radical de Lerroux, siguiendo un principio de acción contrarrevolucionario y pragmático. Lerroux se había situado en un punto intermedio entre la revolución social y el conservadurismo más puro, prometiendo una transición a la República basada en el orden y el consenso más amplio posible, lo que concuerda con los presupuestos políticos de nuestro hombre. Su confianza en la República se quebró definitivamente con la revolución de Asturias, sobre la que sentenció famosamente: “con la rebelión de 1934, la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936” (Madariaga, 1979, p. 363). Esto explica que la postura de Madariaga evolucionara a pasos agigantados hacia la crítica de la democracia liberal.

Un ideario para la Tercera República

En 1934, Madariaga publicó *Anarquía y jerarquía*, que llevaba por subtítulo Ideario para la constitución de una Tercera República.² En este ensayo, publicado también en inglés y muy discutido en su época, planteaba que el hundimiento de las democracias hace que las naciones evolucionen hacia la anarquía. De esta manera, explicaba que, en España, tras la aplicación de la Constitución de 1931, “el resultado ha sido desastroso”. Su propósito es repensar el modelo para reformarlo sin abandonar el liberalismo de fondo, pues “deseamos conservar intacta nuestra fe, y seguir aplicando en la vida colectiva el principio de la verdadera democracia liberal, pero creemos que necesita nueva elaboración”. Al mismo tiempo, se propone combatir la influencia de las dictaduras y los Estados totalitarios “por creer que son experiencias que vale la pena intentar, mientras que se siente alejado de las democracias, porque teme su batería y hasta su superstición y las cree incapaces de renovarse” (Madariaga, 1970, p. 65).

De este modo, propone una renovación de la democracia partiendo de la premisa de su pensamiento político de que “una nación no es una suma aritmética de individuos, sino la integración de sus instituciones” (Madariaga, 1974b, p. 211), lo que puede describirse como un principio de organicismo político. Los organicismos, derivados generalmente del pensamiento krausista, tuvieron un desarrollo en el periodo de entreguerras no sólo por el liberal Madariaga (aunque quizá sí fuera su máxima expresión), sino por representantes de otras tradiciones: el krausista Adolfo González Posada, los socialistas Julián Besteiro,

² El ensayo se reimprimió en tres ediciones 1934, 1936 y 1970. En la última, publicada en los últimos años de su vida, el autor no renegaba de sus planteamientos originales.

Fernando de los Ríos³ o Ricardo Oyuelos, o el conservador católico Ángel Ossorio y Gallardo. Lo heterogéneo del grupo nos da una idea de la pluralidad doctrinal e ideológica de la tradición corporativa-organicista española. Desde el conservadurismo católico hasta el socialismo marxista, la solución corporativa y técnica apareció en distintas formas bajo el nombre de “democracia orgánica”.

Según Fernández de la Mora, Madariaga es el gran defensor de la “democracia orgánica” y, aunque cita a Maeztu y no a los krausistas, sus postulados sociológicos son organicistas y, a veces, coinciden casi literalmente con los de Ahrens y Giner (Fernández de la Mora, 1981, p. 159). Para Madariaga, la absolutización de la libertad tiene como consecuencia la lucha de clases, “uno de los factores más graves de disgregación de las democracias” (Madariaga, 1970, p. 41), y la sublimación de la igualdad como una imagen extremista y simplificada de la naturaleza humana, que no reconoce las diferencias interpersonales. Por otra parte, critica la imperfección de la democracia, que presupone la ilustración de sus ciudadanos y confunde los fines y los métodos, además de abandonarse en un capitalismo cada vez más degenerado, “la moderna religión bancaria” (Madariaga, 1970, p. 56).

Su solución a este “concepto estadístico”, numérico e impersonal de la democracia, sería la concepción orgánica de la sociedad. Para Madariaga, “jamás hombre alguno vivió en completo aislamiento físico y mental; por tanto, el individuo no es concebible sin una colectividad”, por lo que “colectividad e individuo se hallan indisolublemente unidos por una relación de polaridad. Lo que la naturaleza da es un hecho sintético: el individuo-en-sociedad” (Madariaga, 1970, pp. 71–79). Siguiendo esta premisa, el Estado debe organizarse “como una planta o un animal, sentido (más que concebido) orgánicamente por sus componentes”, diferenciando el pueblo amorfo de la “nación organizada”. Así, “el Estado ha de concebirse como la manifestación de una democracia no meramente numérica o estadística, sino orgánica” (Madariaga, 1970, pp. 12–13).

La división en clases sociales, inevitables y necesarias para el funcionamiento de la sociedad, debe ser el motor fundamental de la vida pública. La “democracia orgánica unánime” tendría como objetivo encontrar un fin de vida colectiva, que ponga en relación la potencia del Gobierno con el individuo. Hace una apología del valor personal del individuo, quien tiene un valor en sí mismo, al contrario que las naciones, que no tendrían “misiones históricas” ni “esencia y finalidad” por sí mismas. Así, “el ciudadano es para el estado y el estado es para el hombre”: no puede entenderse el individuo sin la colectividad, pero a su vez, ésta no puede exigir al individuo que se pliegue a sus exigencias (Madariaga, 1970, p. 76). Debía existir, por tanto, un equilibrio entre la libertad y el individuo.

Los fundamentos políticos serían que “la libertad no ha menester justificación; lo que se necesita justificar es toda invasión o restricción de la libertad” y “el intercambio de opiniones, (...) es una condición imprescindible de la libertad” (87), por lo que “será necesario organizar el Estado de modo que todo hombre pueda encontrar su ambiente y su nivel”. Sin embargo, la jerarquía del Estado exige la limitación la libertad de los individuos, pues “no hay sociedad que pueda funcionar sin orden, jerarquía, continuidad y disciplina” (Madariaga, 1970, pp. 87–98). Entre otras medidas, las huelgas serían declaradas ilegales por ser “demagógicas”. La prensa, por otra parte, debía contar con un respaldo estatal para

³ La denominación “democracia orgánica” fue acuñada originalmente por Fernando de los Ríos en su obra *Crisis actual de la democracia* (1917), en la que hacía una severa crítica de la partitocracia demoliberal y postulaba dos cámaras, una de ellas “sindical o profesional”.

evitar la privatización y establecerse como “una institución de Derecho público” (Madariaga, 1970, p. 156).

En cuanto a la economía, afirmaba que en España funcionaría bien “el tipo mixto de institución estatal-capitalista” (Madariaga, 1970, p. 241). El Estado tendría una doble función, política y económica. El “Estado político” tendría competencia sobre los asuntos constitucionales, las relaciones exteriores, la defensa nacional, la gobernación, la justicia, la cultura nacional y la información, mientras que el “Estado económico” dirigiría la producción y la distribución, la hacienda, las obras públicas, la organización corporativa, el control del crédito, las comunicaciones y transportes. La institución fundamental serían los ayuntamientos y municipios (siguiendo el modelo británico), después las Diputaciones regionales, designadas por los concejales; el Parlamento, nombrado por los diputados provinciales, y el Gobierno, designado para un período de cuatro años por el Parlamento. Las instituciones principales del Estado económico serían las Corporaciones de propiedad mixta estatal y privada y las Corporaciones de propiedad privada. La actividad económica se subordinaría, en última instancia, a la política, que podrá ratificar o devolver las leyes aprobadas por el Congreso Corporativo Nacional. El Gobierno sería también dual, puesto que se compone del gabinete político o Consejo de Ministros, y del económico o Consejo Económico Nacional; ambos organismos se repartirían las competencias ejecutivas según la materia, aunque se repite la subordinación de lo económico a lo político (Fernández de la Mora, 1981, pp. 160–162).

Entre las reformas más sorprendentes nos encontramos con la desaparición del sufragio universal. Para Madariaga, “el sistema parlamentario, tal como hoy se le concibe sobre el fundamento de la regla ‘un hombre, un voto’ conduce fatalmente a la demagogia; no es verdaderamente representativo, ni siquiera en el sentido estadístico deseado por sus partidarios; y se ha manifestado técnicamente inaplicable y, en ocasiones, obstáculo para el buen gobierno” (Madariaga, 1970, p. 213). Considera que el voto no es un derecho natural y no hay que considerar el sufragio universal como un dogma, por lo que “no hay razón para que se considere la ciudadanía activa como un derecho *a priori* del habitante” (Madariaga, 1970, p. 112). Para evitar la demagogia derivada de la manipulación de los partidos, habría que instaurar restricciones a la ciudadanía y la concesión de esta para quienes deseen participar de la vida política, por lo que no podrán votar, entre otros, los analfabetos. Las elecciones fundamentales serían dos: las económicas –con el voto de los trabajadores del Consejo corporativo de las empresas– y las políticas –todos los ciudadanos capacitados votan para designar a los concejales de su ayuntamiento.

Con esta concepción decididamente antidemocrática y aristocrática, Madariaga pretendía evitar los excesos de una nueva forma de hacer política cada vez más dominada por la masa. Según Madariaga, la diferencia del estado autoritario y dictatorial es que éste conquista la unanimidad a través de la nación, mientras que en la democracia orgánica unánime el objetivo sería conseguir la unidad a través del ideal humanístico y la educación: “En nuestra opinión, la solución está en plantar francamente ante las masas el ideal humanístico, la humanidad organizada, cuyos miembros son las naciones al servicio de los hombres individuales que las componen, y en apelar al sentido común para hacer adoptar los mejores métodos y los más eficaces para el funcionamiento de la vida colectiva dentro de cada república nacional” (Madariaga, 1970, p. 136).

Las críticas no fueron menores. Para Lewis Mumford, autor de *Técnica y civilización*, la doctrina política de Madariaga en este libro reunía “los peores aspectos de las pasadas oligarquías y de las presentes dictaduras”, pues su esbozo del Estado económico no sería

más que un “calco” del Estado corporativo mussoliniano. En definitiva, sentenciaba que *Anarquía o jerarquía* era la obra de un hombre que intentaba asumir partes esenciales de la doctrina fascista sin atreverse a suscribir la totalidad (González Cuevas, 1989a, p. 94).

Una sociedad internacional

La crisis española afectó profundamente a la percepción internacional de los conflictos en Madariaga, que en el período previo a la Segunda Guerra Mundial abanderaba una postura wilsoniana, progresista y ecuménica en el terreno de las relaciones internacionales. Con el fracaso de la Sociedad de Naciones, se había embarcado en proyectos alternativos como la World Foundation o la World Citizenship, que promovían la formación de “ciudadanos del mundo” y redes de solidaridad trasatlánticas y pacifistas (Rodríguez Lago, 2018, pp. 184–191). Pero, al mismo tiempo, en su crítica a los totalitarismos y los excesos demagógicos de las democracias occidentales, su proyecto de reforma de las democracias se acercaba peligrosamente al estado autoritario. El contraste no podía ser mayor. Según Fernández de la Mora, “la democracia orgánica de Madariaga es la más radicalizada que registra la historia de las doctrinas políticas porque lleva el corporativismo no sólo a la administración local y al poder legislativo, sino también al ejecutivo puesto que uno de los dos Gobiernos complementarios es formalmente orgánico. Y la beligerancia antirusoniana de Madariaga es relativamente mucho mayor que la de sus precursores krausistas porque se atrevió a formularla en la tensa coyuntura ideológica provocada por el Fascismo” (Fernández de la Mora, 1981, p. 162).

Es evidente que la crisis española de 1934 produjo una fuerte impresión en Madariaga, que llegaría a afirmar que “la estabilidad sería la preocupación primordial del Estado moderno” (Madariaga, 1970, p. 151). No en vano, la publicación de *Anarquía o jerarquía* en 1934 coincide con el momento de máxima crisis del parlamentarismo demoliberal. En los años siguientes se convenció de la necesidad de oponerse a las fuerzas revolucionarias y rompió con quienes habían sido sus aliados naturales hasta entonces: Azaña y los socialistas moderados como Besteiro y Fernando de los Ríos. Al estallar la guerra civil, como dice Linz, “los leales al modelo democrático tienen que aliarse con fuerzas revolucionarias como el anarquismo, con un socialismo bolchevizado y un partido comunista que en esa coyuntura histórica esperan realizar otros ideales que la pura defensa de la democracia. Esa es la tragedia de Azaña, de los líderes del Partido Nacionalista Vasco y de sectores del catalanismo burgués, así como de la respuesta ambivalente de las democracias occidentales ante nuestra guerra civil. (...) Las grandes ambigüedades de nuestra guerra civil en ambos bandos son resultado de ese hecho básico, de que es la última de las grandes quiebras de la democracia en Europa” (Cabrera, Juliá y Aceña, 1991, pp. 271–272).

A modo de conclusión, me gustaría afirmar que Madariaga estuvo en consonancia con la crítica liberal de su época y, por lo tanto, lo que en ocasiones se ha tomado por una contradicción esencial de su pensamiento, se ensambla perfectamente en el esquema general de su doctrina. La democracia como forma, y la libertad como contenido esencial, fueron parte de su discurso en el exilio hasta sus últimos días. En una entrevista del año 71, resumiría:

La democracia sólo es un medio y una forma. Mientras que la libertad es una esencia y un fin. Soy liberal porque creo que lo primero es la libertad. Soy socialista porque creo que hay que velar porque las libertades individuales no se ejerzan en

contra del bien común. Soy conservador porque estimo que sin un mínimo de orden no puede haber libertad ni justicia (...) Ni izquierda ni derecha. Yo soy un trabajador intelectual. Veo lo uno y lo otro. Para eso tengo dos ojos. El izquierdista es un tuerto del ojo derecho; el derechista lo es del izquierdo. Afortunadamente, mis dos ojos ven bien. Así que mi barca no se desvía ni a un lado ni a otro. Sigue la proa. Y la proa está en el medio, y por eso es lo primero que hiende las aguas del porvenir.⁴

Todavía puede ampliarse enormemente el campo de estudio histórico en torno a las relaciones transnacionales de Salvador de Madariaga y su conexión con otros pensadores organicistas del periodo de entreguerras. La adecuada contextualización de sus contribuciones y esfuerzos a la diplomacia internacional y nacional nos puede dar un panorama más completo de lo que supuso la quiebra de las democracias en los años treinta.

Bibliografía

- Álvarez Tardío, M. (2011) 'Libertad, poder y democracia: un debate trascendental en la España de la Segunda República', *Historia Contemporánea*, 43, pp. 653-684.
- Cabrera, M., Juliá, S. y Aceña, P. M. (eds) (1991) *Europa en crisis 1919-1939*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Egido León, Á. (1987) *La concepción de la política exterior española durante la 2ª República*. Madrid: UNED.
- Fernández de la Mora, G. (1981) 'El organicismo krausista', *Revista de Estudios Políticos*, 22(Julio-agosto), pp. 99-184.
- González Cuevas, P. C. (1986) 'Salvador de Madariaga y la democracia orgánica', *Historia* 16, 127, pp. 27-31.
- González Cuevas, P. C. (1989a) 'La crisis del liberalismo en Salvador de Madariaga', *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 11, pp. 73-102.
- González Cuevas, P. C. (1989b) 'Salvador de Madariaga, pensador político', *Revista de Estudios Políticos*, 66, pp. 145-18.
- González Cuevas, P. C. (2003) *Maeztu: biografía de un nacionalista español*. Madrid: Marcial Pons.
- Madariaga, S. de (1970) *Anarquía o jerarquía*. Madrid: Aguilar.
- Madariaga, S. de (1974a) *Espanoles de mi tiempo*. Barcelona: Planeta.
- Madariaga, S. de (1974b) *Memorias (1921-1936). Amanecer sin mediodía*. Madrid: Espasa Calpe.
- Madariaga, S. de (1979) *España: ensayo de historia contemporánea*. Madrid: Espasa Calpe.
- Neila Hernández, J. L. (1994) *España república mediterránea. Seguridad colectiva y defensa nacional: 1931-1936*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Quintana Navarro, F. (1993) *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra*. Madrid: Nerea.

⁴ "Auto-entrevista", *ABC*, 28-11-1971.

- Quintana Navarro, F. (1996) 'Salvador de Madariaga, diplomático en Ginebra (1931-1936): La película de política exterior de la II República', *Historia Contemporánea*, 15, pp. 107-124.
- Rodríguez Lago, J. R. (2018) 'American Friends. Salvador de Madariaga y sus redes en los Estados Unidos (1927-1959)', *Revista del Instituto José Cornide. Segunda Época*, 1, pp. 71-94.
- Saz Campos, I. (1985) 'La política exterior de la Segunda República en el primer bienio (1931-1933). Una valoración', *Revista de Estudios Internacionales*, 6(4), pp. 843-858.